



Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 19 de marzo de 2024.

**C. AARON ARTEAGA MENESES  
PRESENTE.**

Por medio del presente ocurso y con fundamento en lo establecido en el **Artículo No. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Bienes Nacionales; Numeral 5.7.4 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; y numerales 8.5, 8.9.1 inciso c), 8.13.15, 8.16.1 y demás relativos aplicables de la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social**, la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el proceso enajenación de desechos de generación continua: cartón y papel archivo, ejercicio 2024, generado en las unidades médicas y administrativas de éste Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del procedimiento de Adjudicación Directa, misma que se llevará a cabo con estricto apego al marco de Legalidad que garantice la Transparencia, Economía, Imparcialidad, Honradez, Eficiencia y Eficacia durante su proceso.

**INFORMACIÓN GENERAL**

La entrega de las bases, se efectuará sin costo alguno y únicamente al **C. AARÓN ARTEAGA MENESES**, persona física a quien se señala en esta Adjudicación Directa **No. IMSS/OOADREMO/AD/002/2024** para la enajenación de desechos de generación continua: cartón y papel archivo, ejercicio 2024, generado en las unidades médicas y administrativas de éste Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente del Instituto Mexicano del Seguro Social, y estará a su disposición en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Autopista México-Querétaro km. 26.5, entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Col. La Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54020, de 11:00 a 13:00 horas el día 06 de marzo de 2024, o bien podrá consultarse de igual forma, en la siguiente página de Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social:

<http://compras.imss.gob.mx>

**I.- REQUISITOS.**

La entrega de la propuesta técnica y económica se realizará el día **19 de marzo de 2024** a las 11:00 horas, y será única y exclusivamente en forma presencial, utilizando como medio de identificación del participante, copia de su credencial oficial vigente (INE y/o pasaporte).

La presente Adjudicación se llevará a cabo el día **21 de marzo de 2024** a las 11:00 horas, en la sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Autopista México-Querétaro km. 26.5, entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Col. La Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cp. 54020 y bajo las siguientes condiciones:

- El Participante con el solo hecho de presentar su oferta, está aceptando expresamente todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en las bases de la presente





Adjudicación.

- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en las bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- Derivado de este evento, se iniciara la compra-venta de desechos de generación periódica: **Cartón y Papel Archivo** a partir de la formalización del contrato y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024.

## II.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE.

Para acreditar su personalidad, el participante deberá presentar un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir por sí mismo la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos:

- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio Legal para los efectos que se deriven del objeto materia de la presente adjudicación (Calle, Número, Colonia, Código Postal, Alcaldía o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono y Correo Electrónico).

Se sugiere utilizar para los efectos señalados en este inciso, el formato contenido en el **Anexo Número 2 (Dos)**.

Además, el participante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Constancia de Situación Fiscal.
2. Original y copia del Acta de Nacimiento, legible y actualizada (el original se devolverá previo cotejo).
3. Original y copia simple de Credencial de elector y/o pasaporte (el original se devolverá previo cotejo).
4. Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes (el original se devolverá previo cotejo).
5. Copia de comprobante de domicilio vigente (no mayor a tres meses) ejemplo:

Recibo telefónico, CFE, bancario, etc.

6. Para garantizar el sostenimiento de su oferta, deberá presentar cheque de caja, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del precio máximo de venta, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
7. Presentar escrito, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, su Declaración de Integridad conforme al **Anexo Número 4 (Cuatro)** en original.



8. Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de esta Adjudicación, debidamente firmada por el interesado en original **Anexo Número 5 (Cinco)**.
9. Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos en el Quinto párrafo del Artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales **Anexo Número 6 (Seis)** en original.
10. Presentar original y copia para cotejo de las facturas de los vehículos, con los que retirará los desechos de generación periódica **Cartón y Papel Archivo** Deberá presentar como mínimo, dos camionetas de tres y media toneladas.
11. Original y copia de póliza de seguro vigente, con cobertura amplia y correspondiente a los vehículos propuestos en el punto anterior.
12. Original y copia de Certificación de Bascula Romana y/o solicitud de servicio de calibración de báscula romana.

**NOTA:** Los documentos originales únicamente se cotejarán con sus copias respectivas y serán devueltas en el mismo acto.

### III.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA.

- a) La cédula de oferta se realizará de acuerdo a lo solicitado en este Procedimiento de Adjudicación, sin condicionar los requisitos establecidos, por lo que no se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- b) En la elaboración de las ofertas, se deberán observar las siguientes recomendaciones:
  - Utilizar el formato de Cédula de Oferta, **Anexo Número 3 (Tres)** de las bases, el cual podrá ser reproducido sin alterar su contenido.
  - Evitar tachaduras y/o enmendaduras.
  - Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.
  - Requisitar el formato correspondiente a mano, a máquina o por medio electrónico, preferentemente escribiendo en los espacios en blanco, con letra mayúscula y con claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. Se podrán sistematizar los formatos, siempre y cuando sean legibles y sin alterar su contenido y/o forma.
  - Presentar la(s) cédula(s) de oferta(s) y la(s) garantía(s), en sobre cerrado, debidamente identificado con el nombre, denominación o razón social del participante y el número del procedimiento.

### IV.- ACTO DE ASIGNACIÓN.

El Acto de asignación, se llevará a cabo en una sola etapa, en el lugar, día y hora señalados en el **Punto I** de las presentes Bases y se desarrollará de la siguiente manera:



1. A la hora señalada para este acto, se cerrará el recinto en el cual se llevará a cabo la asignación, procediéndose a presentar al Servidor Público designado por la Convocante para presidir el acto, y quien será el único facultado para aceptar o desechar la oferta y en general, para la toma de decisiones durante la realización del acto, conforme a la siguiente orden del día:
  - a) Declarar iniciado el acto y presentar a los servidores públicos participantes.
  - b) Pasar lista de asistencia del participante.
  - c) Recibir del participante, sobre cerrado que contenga la Oferta y garantía de Oferta.
2. Presentar sobre (s) debidamente cerrado (s) e identificado (s) con el nombre del Participante, conteniendo la Cédula de Oferta **Anexo Número 3 (Tres)** de estas bases y la Garantía de seriedad de la Oferta por cada partida.
3. Se procederá a continuación a la asignación conforme al numeral IV de la presente Adjudicación, dando lectura a la propuesta presentada por el participante de acuerdo al **Anexo Número 3 (Tres)**, informándole de aquella que en su caso se deseche, debido a que el Participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos así como las causas que motivaron la descalificación.
4. El participante y dos servidores públicos, rubricarán todos y cada uno de los documentos de las Propuestas presentadas.
5. Se levantará acta de asignación en la que se hará constar la oferta presentada y se entregará copia de la misma. Esta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la misma. El acta de asignación se pondrá a disposición al finalizar dicho acto para efecto de su notificación.

#### V.- ENTREGA DE LA GARANTÍA.

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por el participante en Moneda Nacional, por un importe del 10% del valor fijado de los bienes de desecho de generación periódica (**Cartón, y Papel Archivo**) mediante:

- a) Cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual será liberado al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente con sus obligaciones.

Cuando no contraigan obligaciones, la convocante reintegrará la garantía de sostenimiento de oferta, al término del Acto del Fallo.

Para el contrato de compra-venta de desechos de generación periódica, la garantía de sostenimiento presentada por el participante ganador, será retenida durante la vigencia del contrato y liberada al momento en que haya cumplido totalmente con sus obligaciones.

#### VI.- DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

Se podrá descalificar al participante cuando:



- a) Incumpla en alguno de los requisitos solicitados.
- b) Cuando no cubra el 10% del depósito de garantía fijado como valor mínimo de venta.
- c) La Cédula de Oferta presentada no cubra el precio mínimo fijado.
- d) La Cédula de Oferta presente tachaduras o enmendaduras.
- e) Cuando la propuesta técnica, oferta económica y demás documentación que forme parte de la documentación requerida para este procedimiento, no esté debidamente firmada, o cuando sus propuestas no coincidan con la firma autógrafa del participante en su identificación.
- f) Cuando el participante presente documentación falsa o que no corresponda a lo solicitado por la convocante.

Ninguna de estas causales enunciadas, serán negociables.

## VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Solamente será considerada aquella propuesta que cubra la totalidad de los requisitos señalados en la adjudicación.

La adjudicación del desecho de generación periódica (**Cartón y Papel Archivo**) se otorgará a la propuesta económica igual o superior al precio mínimo o de avalúo establecido.

De acuerdo a los criterios anteriores, el **Contrato** será adjudicado, si el participante cumple con todos y cada uno de los requisitos, además de que presente la propuesta económica igual o superior al precio mínimo o de avalúo establecido y que garantice satisfactoriamente su oferta. La vigencia del **Contrato** será a partir de la **firma del contrato al 31 de diciembre de 2024**.

## VIII.- PAGO TOTAL DEL DESECHO DE GENERACIÓN PERIÓDICA.

El pago total del desecho de generación periódica (**Cartón y Papel Archivo**), deberá efectuarse dentro de los primeros **5 días hábiles de cada mes, posteriores a la recolección del mes inmediato anterior**, mediante oficio emitido por la Oficina de Servicios Complementarios, dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, y en donde se solicitará orden de ingreso, la cual se elaborará en las instalaciones de la Subdelegación Tlalnepantla de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente, ubicada en Avenida Gustavo Baz S/N esquina con Filiberto Gómez, Fraccionamiento Industrial Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54000, por el importe del desecho recolectado previa compulsas de los recibos que se extienden al efecto.

En caso de incumplimiento de pago en el plazo señalado en el párrafo anterior, el adjudicatario perderá sus derechos y el Depósito de la Garantía correspondiente, quedando en beneficio del patrimonio del Instituto.



## IX.-RETIRO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA.

El retiro de los desechos de generación periódica (**Cartón y Papel Archivo**), deberá efectuarse con recursos del participante ganador conforme al **Anexo Número 1 (Uno)** de estas bases, mismo que podrá ser modificado previo acuerdo con el Departamento de Conservación y Servicios Generales. En las Unidades Médicas (Unidad de Medicina Familiar, Hospitales, Unidad Médica de Atención Ambulatoria) y No Médicas (Of. Administrativas, Guarderías y Velatorios) en donde se prestará el servicio, se le proporcionará la orden de salida correspondiente, de acuerdo a los volúmenes que se generen; en caso de incumplimiento, el Participante Adjudicado perderá sus derechos y el depósito de la garantía entregada.

## X.- SANCIONES.

La garantía de sostenimiento de las ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen, o en caso que el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación con el pago.

Si el Participante Adjudicado no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, mismo que podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los desechos de generación periódica.

Si el Participante Adjudicado por causas imputables al mismo, no retira en la frecuencia estipulada en el **Anexo Número 1 (Uno)** de las Bases los desechos de generación periódica (**Cartón y Papel Archivo**) pagará al Instituto un recargo proporcional del 5% mensual sobre el importe de la compra, como compensación por derechos de piso y almacenamiento, debiendo efectuar dicho pago en forma previa a la siguiente recolección.

En caso de no cubrir las cantidades por concepto de la enajenación de los bienes de desecho de generación periódica (**Cartón y Papel Archivo**), el comprador adjudicado se obliga a pagar el 2.5 % de penalización por cada día de retraso en el pago mensual por el retiro de los bienes de generación periódica (**Cartón y Papel Archivo**).

## XI.- CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

El Instituto procederá a declarar desierta la Adjudicación Directa cuando:

- A).- No se presenten propuestas.
- B).- El participante no satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la adjudicación.
- C).- El participante, cumplió con los requisitos para su registro, pero incumplió con otros requisitos esenciales de la Adjudicación Directa, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la Adjudicación o esta sea inferior al valor de los bienes, o que no presente garantía de sostenimiento.

## XII.- QUEJAS

Si el participante advierte actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrá interponer el recurso de revisión de acuerdo a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ante el Órgano Interno de Control del Instituto, a efecto de



que éste determine lo conducente o en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cuyas oficinas se ubican en Avenida Revolución No. 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01000, con copia al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente.

La difusión de estas bases inicia el día **19 de marzo del 2024**.

**RELACIÓN DE ANEXOS QUE INTEGRAN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>ANEXO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>1</b>	<b>LUGAR DE RECOLECCIÓN DE DESECHO DE GENERACIÓN PERIÓDICA (CARTÓN Y PAPEL ARCHIVO) Y FRECUENCIA.</b>
<b>2</b>	<b>FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE.</b>
<b>3</b>	<b>CÉDULA DE OFERTA.</b>
<b>4</b>	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.</b>
<b>5</b>	<b>MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.</b>
<b>6</b>	<b>MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.</b>
<b>7</b>	<b>BITÁCORA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS RECUPERABLES: CARTÓN Y PAPEL ARCHIVO.</b>





**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, UBICACIÓN, VALOR MÍNIMO DE VENTA E IMPORTE DE  
GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS**

La falta de retiro oportuno de los bienes podrá ser motivo de rescisión del contrato.

Partida No.	Artículos	Promedio Anual Kg.	Valor de Venta \$ por debajo de la lista de Valores Mínimos de acuerdo a lo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Bienes Muebles, 2024 sin incluir el I.V.A.	Importe	Depósito de garantía \$	Ubicación de los Desperdicios de Generación Continua
1	Cartón	70,944	\$0.87	\$61,721.28	\$6,172.13	Unidades Médicas y No Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente
2	Papel Archivo	576	\$1.56	\$898.56	\$89.86	

- Al valor mínimo de venta se le agregará el I.V.A.

El participante adjudicado se compromete a llevarse los desechos enajenados tal como se lo indique el encargado de la bodega de bienes del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente.





**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**

**LUGAR DE RECOLECCIÓN DE DESECHO DE GENERACIÓN PERIÓDICA (CARTÓN Y PAPEL ARCHIVO) Y FRECUENCIA.**

<b>UNIDAD</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Unidad de Medicina Familiar No. 52	Av. Nevado de Toluca No. 4, esq. con Río Cuautitlán, Col. INFONAVIT NORTE, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, CP. 54720.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Hospital General de Zona No. 53	Carretera Federal México - Puebla, KM. 17.5, Los Reyes La Paz, Estado de México, CP. 56400.	02 (dos) veces por semana
Unidad de Medicina Familiar No. 54	Venustiano Carranza N°021, esq. con FCO. Villa, Col. 3 de Mayo, Carretera Apaxco-Pérez Galeana, Apaxco de Ocampo, Estado de México, CP. 55660.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 55	Gante y Galeana esq. con 05 de Mayo s/n, Barrio Santa María Zumpango, Zumpango, Estado de México, CP. 55600.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 56	Av. Mariano Escobedo s/n Col. Centro Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de México, CP. 54240.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Hospital General de Zona No. 57	Antigua Carretera Tlalnepantla - Cuautitlán, Fracc. La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, CP. 54769.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 59	Autopista México - Querétaro Km. 32.5, No. 539 San Martín Tepetlixpan, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, CP. 54870.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Hospital de Gineco – Obstetricia con Unidad de Medicina Familiar No. 60	Av. José María Morelos No. 47, Col. San Javier, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54000.	03 (tres) veces por semana
Unidad de Medicina Familiar No. 62	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. Guadalupe, Cuautitlán, Estado de México, CP. 54800.	02 (dos) veces cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 64	Av. Bomberos s/n, Unidad Habitacional Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54030.	02 (dos) veces cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 67	Av. Alfareros No. 637, Col. Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 54000.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Hospital General de Zona No. 68	Vía Morelos Km. 19.5, Antigua Carretera a Pachuca, Col. Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 55400.	02 (dos) veces por semana
Unidad de Medicina Familiar No. 69	Av. 2 de Marzo No. 406, Col. Centro, Texcoco de Mora, Estado de México, CP. 56100.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar	Calle Nicolás Bravo, Fracc. José de la Mora, Ixtapaluca, Estado de México, CP. 56556.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días



UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
No. 70		
Hospital General de Zona No. 71	Av. Cuauhtémoc No. 26, Col. Centro, Chalco de Covarrubias, Estado de México, CP. 56600.	02 (dos) veces por semana
Hospital General Regional No. 72	Calle Filiberto Gómez, Esq. Av. Gustavo Baz Prada s/n, Col. Industrial Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54030.	02 (dos) veces por semana
Unidad de Medicina Familiar No. 73	Calle Cuauhtémoc s/n, Amecameca de Juárez, Estado de México, CP. 56900.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 74	Av. San Rafael esq. con Madam Curie, Col. San Rafael, Tlalmanalco, Estado de México, CP. 56740.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 75	Av. López Mateos esq. con Av. Chimalhuacán s/n, Col. El Palmar, Nezahualcóyotl, Estado de México, CP. 57500.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Hospital General de Zona No. 76	Antigua Carretera México-Pachuca Km. 12.5, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 55349.	02 (dos) veces por semana
Unidad de Medicina Familiar No. 77	Av. San Agustín Poniente esq. con Brasil, Col. Olímpica 68, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 55130.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 78	Av. Carmelo Pérez No. 5514 Col. Ampliación Vicente Villada, Nezahualcóyotl, Estado de México, CP. 57710.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 79	Av. Cuernavaca s/n esq. Puebla, Col. Valle Ceylán, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. CP. 54150.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 81	Av. Garita No. 101, Col. Barrio Cuautzozongo, Juchitepec de Mariano Riva Palacio, Estado de México, CP. 56860.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 82	Calle Parque Nacional s/n, Col. San Salvador Atenco, Estado de México, CP. 56300.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 83	Calle Plan de Ayala s/n esq. Anenecuilco, Col. Emiliano Zapata, Chicoloapan de Juárez, Estado de México, CP. 56390.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 84	AV. 5 de Mayo N°. 4, Col. Santa María Nativitas, Chimalhuacán, Estado de México, CP. 56335.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 85	Calle Independencia esq. con 20 de Noviembre, Tezoyuca, Estado de México, CP. 56024.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días



UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
Unidad de Medicina Familiar No. 86	Calle Progreso s/n, Colonia Centro, Ixtapaluca, Estado de México (cerca de Aviario) CP. 56530.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 87	Calle Alfredo del Mazo esq. con Calle de los Pinos s/n, Zona Conurbada, Ozumba de Álzate, Estado de México, CP. 56800.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 89	Calle Eugenio Montaña s/n, Otumba Centro, Otumba de Gómez Farías, Estado de México, CP. 55900.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 91	Av. José López Portillo No. 204, Esq. Juárez, Col. Zacuatitla, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, CP. 55700.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Detección de Cáncer de Mama	Av. José López Portillo, Esq. Juárez, Col. Zacuatitla, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, CP. 55700.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 92	Av. Central y Santa Prisca s/n, Col. Laderas del Peñón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 55140.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 93	Av. Vía Morelos esq. Casa Nueva, Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 55430.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 95	Av. Mario Colín s/n (Portón 2 del F.F.C.C.), Hab. Valle Ceylán, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54990.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 96	Calle Benito Juárez esq. Nicolás Bravo s/n Col. Nueva Santa Martha, Nezahualcóyotl, Estado de México, CP. 57920.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Hospital General de Zona No. 98	Bldv. Coacalco N°. 81, Villa de las Flores, San Francisco Coacalco, Estado de México, CP. 5571.	02 (dos) veces por semana
Unidad Médica de Atención Ambulatoria con U.M.F. No. 180	Av. Solidaridad s/n esq. con Adolfo López Mateos, Col. Providencia, Valle de Chalco, Estado de México, CP. 56616.	02 (dos) veces por semana
Unidad de Medicina Familiar No. 181	Av. Tezozomoc s/n, Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, CP. 56610.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 182	Av. Aureliano Ramos s/n, esq. con calle Víctor, Col. El Sol, Nezahualcóyotl, Estado de México, CP. 57200.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 183	Av. Circuito Rey Nezahualcóyotl esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, CP. 57000.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 184	Calle Francisco Márquez s/n, Unidad Habitacional Niños Héroes, Cuautitlán Izcalli, Estado de México CP. 54763	01 (Una) vez cada 15 (quince) días



UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
Unidad de Medicina Familiar No. 185	Calle 3 y eje 7 s/n, Col. Lomas de Cartagena, Tultitlán, Estado de México, CP. 54958.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 186	Paseo del Ferrocarril esq. con Av. Somex s/n, Col. Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54099.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 188	Av. Molino de las Flores, Col. Santa María Guadalupe las Torres, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, CP. 54743.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 189	Calle Cehuán y calle Yoyotli s/n, Col. Talladores, Chimalhuacán, Estado de México, CP. 56366.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 191	Calle Pino s/n, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 55030.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 193	Av. Primavera No. 9, Casco de San Juan, Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, CP. 56600	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Medicina Familiar No. 195	Av. Aquiles Serdán s/n esq. Felipe Ángeles, Col. Emiliano Zapata, Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, CP. 56608	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Hospital General Regional No. 196	Av. Central s/n, Col. Olímpica, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 55130.	02 (dos) veces por semana
Hospital General de Zona No. 197	Calle Colón No. 664, Col Niños Héroes, Texcoco de Mora, Estado de México, CP. 56108.	02 (dos) veces por semana
Unidad Médica de Atención Ambulatoria con U.M.F. No. 198	Av. Juana María Pavón y calle Miguel Flores s/n, Col. San Rafael, San Francisco Coacalco, Estado de México, CP. 55719.	02 (dos) veces por semana
Unidad Médica de Atención Ambulatoria con U.M.F. No. 199	Autopista México - Querétaro Km. 27.5 s/n esq. entronque Lago de Guadalupe, Colonia La Providencia, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54100	02 (dos) veces por semana



UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
Hospital General Regional No. 200	Carretera Federal México – Pachuca, km. 42, Col. San Jerónimo Xonacahuacan, Tecámac, Estado de México, CP. 55755.	02 (dos) veces por semana
Tienda Tequesquihuac	Av. Gustavo Baz No. 451, Col. Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54020	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Velatorio No. 18 Tequesquihuac	Av. Francisco Márquez No. 2, Col. Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C. P. 54030	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Velatorio No. 20 Ecatepec	Vía Morelos No. 74, Colonia Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México CP. 55540	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama	Vía José López Portillo No. 204, Col. Zacuatitla, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, CP. 55700	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Centro Capacitación y Calidad Tlalnepantla	Av. Toltecas No. 40, Col. San Javier, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54030	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Centro de Capacitación y Calidad Tlalpizahuac	Ley 6 de Enero No. 66, Col. Santa Cruz Tlalpizahuac, Ixtapaluca, Estado de México, Cp. 56577.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Guardería 36	Av. de Los Jinetes s/n, Col. Las Arboledas, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54026.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Guardería 37	Viveros de Cocoyoc s/n, Col. Viveros de La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54080.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Guardería 44	Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. El Palmar, Nezahualcóyotl, Estado de México, CP. 57500.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Guardería 45	Av. Sor Juana Inés de La Cruz s/n, Col. Viveros del Rio, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 5460.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Guardería 47	Calle Francisco Márquez s/n, U. Hab. Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54030.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
CSSBF Tequesquihuac	Av. Central s/n, U. Hab. IMSS Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54030	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
CSSBF Tejavanes	Av. Presidente Juárez S/N, Col. La Loma, Tlalnepantla De Baz	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
CSSBF Santa Clara	Av. Circunvalación Pte. 72 Y Calle 16, Col. Jardines de Santa Clara, Ecatepec, Estado de México, CP. 55450.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
C.S.S. Nezahualcóyotl	San Juan de Aragón No. 87, Col. Gral. Vicente Villada, Nezahualcóyotl, Estado de México, CP. 57710.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
C.S.S. Texcoco	Av. Josefa Ortiz de Domínguez s/n esq. con Nicolás Bravo, Col. Niños Héroes, Texcoco de Mora, Estado de México, CP. 56108.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
C.S.S. San Rafael	Av. San Rafael esq. con Madam Curie, Col. San Rafael, Tlalmanalco, Estado de México, CP. 56740.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
C.S.S. Chalco Centro	Av. Cuauhtémoc No. 26, Col. Centro, Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, CP. 56600	01 (Una) vez cada 15 (quince) días





UNIDAD	DOMICILIO	FRECUENCIA
CEBIS Alfredo Barandas	Av. Tezozomoc esq. Polígono 1, Col. Alfredo Barandas, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, CP. 56610.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
CEBIS Culturas	Calle Mexicas s/n, Col. Culturas de México, Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, CP. 56607.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
CEBIS Chimalhuacán	Av. Cehuán esq. con Francisco Modesto Olaguibel, Col. Talladores, Chimalhuacán, Estado de México, CP. 56366	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad Deportiva Punzo Gaona	Av. Circunvalación Pte. No. 72 esq. Calle 16, Col. Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 55450.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Unidad Deportiva Nezahualcóyotl	Av. Carmelo Pérez No. 5514, Col. Ampliación Vicente Villada, Nezahualcóyotl, Estado de México, CP. 57710.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Subdelegación Tlalnepantla	Av. Gustavo Baz Prada s/n, Col. Industrial Centro, Tlalnepantla De Baz, Estado de México, CP. 54030.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Subdelegación Ecatepec	Av. Jardines s/n esq. Av. Casa Nueva, Col. Jardines De Casa Nueva, Ecatepec de Morelos, Estado de México, CP. 55430.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Subdelegación Los Reyes	Carretera Federal México – Puebla No. 49, Col. Centro, Los Reyes la Paz, Estado de México, CP. 56400.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300.	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Departamento de Conservación y Servicios Generales	Autopista México - Querétaro km. 27.5 entronque con carretera a Lago de Guadalupe, Col. Tequesquihuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54020	01 (Una) vez cada 15 (quince) días
Sede Delegacional	Calle Recursos Hidráulicos No. 2A, Col. La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP. 54060	01 (Una) vez cada 15 (quince) días

**Observaciones\*:** El retiro del cartón se realizará en las unidades aquí señaladas y a donde el Instituto lo solicite dentro del área Metropolitana.





ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
CÉDULA DE OFERTA

Fecha \_\_\_\_\_

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente

Domicilio \_\_\_\_\_

Conforme a las Bases de Adjudicación Directa Número No. IMSS/OOADREMO/AD/002/2024, emitida por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente, a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien: \_\_\_\_\_

Partida: \_\_\_\_\_ nombre del postor: \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ teléfono: \_\_\_\_\_ declaro que los bienes de generación periódica (CARTÓN Y PAPEL ARCHIVO), motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran:

Ofrezco la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) más I.V.A.

Garantizando mi postura con:

- 1. Cheque certificado número: \_\_\_\_\_
2. Cheque de caja número: \_\_\_\_\_
3. Expedido por: \_\_\_\_\_
4.

La cantidad señalada en el cheque, corresponde al 10% del valor determinado a los bienes de generación periódica (CARTÓN, Y PAPEL ARCHIVO).

ATENTAMENTE

APROBACIÓN DE LA OFERTA

Nombre y firma del Participante y/o Representante Legal de la Empresa

ING. JORGE HERIBERTO MARTÍNEZ ORTEGA

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales





**ANEXO NÚMERO 4**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Fecha \_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ING. JORGE HERIBERTO MARTÍNEZ ORTEGA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO No. IMSS/OOADREMO/AD/002/2024.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Servicios Complementarios

**ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO Y  
ALCANCE DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Fecha \_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ING. ANDREI GIOVANNI BADILLO RIVERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO No. IMSS/OOADREMO/AD/002/2024**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE





**ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**

FECHA \_\_\_\_\_

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ING. JORGE HERIBERTO MARTÍNEZ ORTEGA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y SERVICIOS GENERALES**

**P R E S E N T E**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, QUE A LA LETRA DICE:

“LAS ENAJENACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS ENAJENACIONES, NI DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS. LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO, SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD”.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO No. IMSS/OOADREMO/AD/002/2024.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA





ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

BITÁCORA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS RECUPERABLES: CARTÓN Y PAPEL ARCHIVO

DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO

FECHA: \_\_\_\_\_

UNIDAD: \_\_\_\_\_

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO SE HACE ENTREGA POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE ESTA UNIDAD, DEL MATERIAL RECUPERABLE GENERADO COMO DESECHO, CONSISTENTE EN: CARTÓN Y PAPEL ARCHIVO, MISMO QUE ES PESADO MEDIANTE BÁSCULA ROMANA, CALIBRADA ANTE PROFECO (EN CASO DE QUE LA CALIBRACIÓN SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD DE SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE BASCULA EN UN PERIODO MAXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES).

ES PESADO EN PRESENCIA DE \_\_\_\_\_, PERSONAL DEL INSTITUTO, EL CUAL SUMA LA CANTIDAD DE:

\_\_\_\_\_KG DE CARTÓN \_\_\_\_\_KG DE PAPEL ARCHIVO

QUE ES ENTREGADO A \_\_\_\_\_ TRABAJADOR DEL

COMPRADOR: \_\_\_\_\_ PERSONA FÍSICA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO No. IMSS/OOADREMO/AD/002/2024.

SELLO, NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE: DIRECTOR, ADMINISTRADOR, JEFE DE SERVICIOS Y/O PERSONA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS DESECHOS RECUPERABLES

